



CON-TEXTOS

REVISTA del CONSEJO PROFESIONAL
de TRABAJO SOCIAL CABA

La accesibilidad en la pospandemia.

(Re)escribir la cuestión social

Trabajo Social Situado

**Casa Santa Cruz: la resistencia colectiva frente a la
vulneración del derecho a la vivienda.**

Belén Bisso.

Fecha de recepción:	Septiembre del 2022
Fecha de publicación:	Diciembre del 2022
Contacto:	Belén Bisso
Correo electrónico:	mariabelenbisso@gmail.com

CASA SANTA CRUZ: LA RESISTENCIA COLECTIVA FRENTE A LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA VIVIENDA

**Bisso, Belén*

En este artículo se recupera una experiencia de intervención profesional realizada en el marco de rotación en el primer nivel de atención de la Residencia de Trabajo Social de CABA. Dicha intervención implicó la evaluación socioambiental y confección de informes de familias en situación de emergencia habitacional que se encuentran en proceso de amparo judicial contra el GCBA por desalojo. A partir de la misma, se toma conocimiento del proceso organizativo de les vecines en reclamo por condiciones habitacionales dignas.



*** Belén Bisso** - Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Buenos Aires. Residente de Trabajo Social en Salud en un hospital público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo fue realizado en el marco de la Residencia de Trabajo Social de la Ciudad de Buenos Aires. En el transcurso del segundo año participé de una experiencia de intervención profesional que implicó la realización de entrevistas socioambientales y posterior confección de informes sociales de 84 familias que se encuentran en proceso de amparo judicial contra el GCBA debido a la situación de amenaza de desalojo de su vivienda (en adelante “Casa Santa Cruz”), ubicada en el barrio de Parque Patricios.

El objetivo general fue analizar las estrategias colectivas de los habitantes de Santa Cruz frente a la vulneración de su derecho a la vivienda y la intervención del Trabajo Social en dicha situación de emergencia habitacional. La metodología utilizada ha sido cualitativa con base empírica. Se realizaron entrevistas en profundidad a vecinos de Santa Cruz y al Trabajador Social referente del centro de salud.

CASA SANTA CRUZ

La historia de Santa Cruz se remonta a la década del 90, cuando la hilandería SELSA que ocupaba la manzana entera frente al Parque Ameghino, cerró debido a la quiebra y el edificio quedó deshabitado. A partir del año 2002 comenzó un proceso de ocupación por los mismos vecinos de la manzana. Consta de cinco pisos conectados por una escalera y cuenta con una terraza. El proceso de ocupación se intensificó hasta el año 2006, pero continuó prolongándose durante más de una década. En el transcurso de esos años los vecinos han realizado diferentes reformas y construcciones al interior, a los fines de adecuar los espacios para poder habitarlos. Hoy en día conviven allí 106 familias, siendo aproximadamente 364 personas.

El conflicto por la vivienda comenzó cuando el edificio fue subastado y comprado, con todas las familias dentro, por un inversor particular. En ese momento inició un proceso judicial de desalojo. Según expresa la entrevistada: ***“A nosotros nos había llegado como que se iba a comprar, después nos enteramos que en realidad estábamos en un proceso judicial que estaba avanzando y que era por desalojo”*** (I, habitante y referente de SC). Desde entonces las familias han vivido en situación de alerta constante, siendo amenazadas por la efectivización del desalojo y sin tener una respuesta a sus pedidos de reuniones al Gobierno de la Ciudad. Por el contrario, el proceso judicial ha avanzado y el GCBA no ha brindado una solución habitacional definitiva para las familias.

De la situación narrada se desprende la tensión entre dos derechos que coexisten: el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad privada. A pesar de las garantías constitucionales que proclaman el derecho a la vivienda, existen serias dificultades para su acceso en forma definitiva debido a la histórica disociación entre mercado y derechos. En la sociedad capitalista en la que vivimos, y sobre todo en la Ciudad de Buenos Aires, el peso de la propiedad privada prevalece por sobre otras modalidades habitacionales y en este marco, los desalojos constituyen una herramienta jurídica contemplada por un Estado que garantiza legalmente los derechos propietarios por sobre los de la vivienda (Cabrera y Lizama Gajardo, 2016). Con respecto a esta problemática, la entrevistada refirió:

Después del 2015 los desalojos en el ámbito civil avanzaron mucho más rápido que los que se habían dado antes. Eso tiene que ver con una decisión política de la Ciudad, con la mirada que tiene el Poder Judicial sobre la propiedad privada versus el derecho a la vivienda. (I, habitante y referente de SC).

En este sentido, el aumento de los desalojos demuestra la ausencia de políticas que brinden una solución definitiva a los sectores más vulnerables, además de la insuficiente regulación estatal del comportamiento de los actores del mercado respecto a los procesos inmobiliarios y de valorización urbana. Además el Trabajador Social entrevistado afirma que: **“El edificio se compró con gente adentro. El Estado es responsable de dar respuesta a las familias”** (O, Trabajador Social).

La tensión entre el derecho a la vivienda y a la propiedad privada, así como los procesos expulsivos generados por el mercado inmobiliario y por el Estado se expresan en la situación de emergencia habitacional que atraviesan los vecinos de Santa Cruz y en la posibilidad de desalojo efectivo. Ambas cuestiones impactan fuertemente en la salud de las personas.

PROCESOS DE SALUD-ENFERMEDAD-ATENCIÓN-CUIDADO DE LES HABITANTES DE SANTA CRUZ

Teniendo en cuenta los relatos de los referentes familiares y por la experiencia de haber realizado las entrevistas al interior de cada departamento de Santa Cruz, se desprende que la situación habitacional y sanitaria de las personas es sumamente precaria y se manifiesta en condiciones objetivas como: espacios reducidos que obliga a los sujetos a convivir en hacinamiento¹, deterioro de la infraestructura, déficit de los servicios (de luz, agua, gas, etc.), inestabilidad, amenaza de desalojo, etc.

La inestabilidad habitacional se ve acrecentada por el accionar estatal que vulnera su derecho a la vivienda. Esta condición a su vez se encuentra asociada a la esfera socio-ocupacional, dada por la precariedad laboral y la ausencia de redes de soporte socio familiar en condiciones de brindarles apoyo, que afecta prácticamente a la totalidad de las familias. Se adhiere a los postulados de la Ley Básica de Salud N° 153 que entiende a la salud desde una concepción integral, esto implica que las personas deben tener satisfechas sus necesidades de **“alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido, cultura y ambiente”** (Art. 3). Asimismo, resultan enriquecedores los aportes de la corriente de la salud colectiva latinoamericana, que aborda a la salud como un hecho social y un fenómeno colectivo (Laurell, 1982). El proceso de salud-enfermedad-atención-cuidados (PSEAC) involucra no sólo las condiciones biológicas, sino también sociales, psicológicas, culturales, económicas, étnicas, generacionales, entre otras.

Los vecinos de Santa Cruz no poseen ningún tipo de sostén más allá de las redes constituidas al interior del edificio. La exposición prolongada a la amenaza de desalojo impacta negativamente en la subjetividad de los integrantes de las familias y resulta en un factor de desestabilización, de angustia y por tanto de padecimiento. Múltiples expresiones dan cuenta del impacto destructivo para la salud bio psico social y la vida de las personas

que -hasta el momento- no reciben respuestas ni alternativas reparadoras:

Me enferma la incertidumbre, una no está estable. (K, habitante de SC)
Me pone muy nerviosa, no puedo dormir, me sube la presión, escucho la sirena (de la policía) y salto de la cama. (R, habitante de SC)

Queda de manifiesto en estos fragmentos de entrevistas el miedo a la pérdida de la vivienda así como la incertidumbre frente a la posibilidad cierta de la situación de calle. De una u otra forma la totalidad de les entrevistades expresan el padecimiento provocado por estar sometidos a tal estrés de no saber cuándo sucederá el desalojo, ni adónde irían ya que no cuentan con recursos para acceder a otra vivienda:

Esto me hace pensar en todos los problemas que nos puede traer tener que irnos, porque los chicos tienen que hacer su tratamiento de salud, tienen que ir a la escuela. (A, habitante de SC)
La casa es como mi escuela, yo fui creciendo con la lucha que nos tocó. (I, habitante y referente de SC)

Los sentidos que les vecines asignan a la experiencia de habitar en la casa se dan en el marco de la articulación de relaciones complejas. Se hace presente el arraigo a ese espacio, a su vivienda y a las redes construidas en el edificio y en el barrio. La condición de inestabilidad que carga este lugar habitado en particular configura de manera fragmentaria ese sentido subjetivo de pertenencia que las personas establecen con él.

Al profundizar en la historia de la casa, se evidencia que les sujetos han encontrado formas de enfrentar las adversidades, organizándose y tomando una actitud de resistencia. El asumirse como actores activos y pretender un cambio en su situación concreta, produce grietas que desbordan y superan el imaginario de que no es posible construir nuevos mundos posibles.

Las necesidades habitacionales de les vecines de Santa Cruz motorizaron la construcción de lazos sociales y la organización colectiva en reclamo por obtener una respuesta estatal que reconozca su derecho a la vivienda, a continuación se profundiza en este tema.

SENTÍA QUE SI NO NOS MOVÍAMOS, ERA COMO SI ESTUVIÉRAMOS MUERTOS, Y YO NO ELEGÍ ESO. La amenaza concreta de desalojo ha sido un punto de inflexión en la cotidianeidad de les habitantes de Santa Cruz, a partir del cual comenzaron un proceso de problematización sobre su situación que devino en distintas estrategias para hacerle frente al desalojo. Respecto a esto, la entrevistada refiere: ***“El proceso organizativo se fue dando de manera paulatina a medida que fue avanzando nuestro expediente judicial y a medida que se fueron haciendo lecturas políticas”*** (I, habitante y referente de SC).

Existe un fuerte sentido de pertenencia entre les vecines, así como la capacidad para mantenerse allí pese a las amenazas de desalojo que han vivido:

Hemos estado acá, haciendo fuerza para que no nos saquen. (J, habitante de SC)

Es estar luchando por quedarse. Hacer reclamos, ir a las marchas. Es mucho tiempo. (C, habitante de SC)

De acuerdo con Verón (2013) los desalojos son instancias de crisis y pérdida, pero a su vez constituyen momentos de oportunidad para motorizar procesos de organización entre vecinos, donde la base es la solidaridad colectiva. El trabajador social del centro de salud realiza la siguiente lectura: ***“Frente a la inminencia de la situación crítica, demostraron que pueden unirse y nuclearse. Esto fue generando confianza entre ellos”*** (O, Trabajador Social).

La organización de los vecinos en este contexto produjo cambios en la manera de habitar el espacio y en la forma de percibirse. Si bien continúa presente el sentimiento de incertidumbre y el estado de alerta, el compartirlo grupalmente se convierte en una herramienta que aminora dicha sensación. El paso es, justamente del padecimiento individual a lo colectivo.

En medio de una larga pulseada legal, los vecinos comenzaron la búsqueda de una solución habitacional colectiva y definitiva. Fue así que constituyeron un cuerpo de delegados y lograron poner en pie una cooperativa para reclamar el otorgamiento de créditos para la construcción de vivienda en el marco de la Ley N° 341² de Vivienda por Autogestión (CABA). Una de las características más relevantes de esta ley tiene que ver con el reconocimiento de las organizaciones sociales como actores con capacidad de ejecutar proyectos de vivienda (Rodríguez, 2013).

La creación de la cooperativa de vivienda así como el enfrentamiento al mecanismo de desalojo son formas de resistir y manifestar el rechazo a lo impuesto: ***“Sentía que si no nos movíamos, era como si estuviéramos muertos, y yo no elegí eso”*** (I, habitante y referente de SC). Se puede analizar esta experiencia de resistencia como un ejemplo concreto de formas de prácticas instituyentes ante lógicas instituidas. Como se ha descripto, el proceso de construcción de lazos de solidaridad entre los vecinos ha sido paulatino, conflictivo y sinuoso. Se establecieron relaciones de cooperación que posteriormente posibilitaron el desarrollo de la organización y toma de acción, donde cada actor desde sus propios saberes y experiencias aportaron a la concreción del objetivo colectivo.

LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA EMERGENCIA HABITACIONAL

A partir del pedido de evaluación sanitaria y ambiental ordenado por el juzgado donde se encuentra el amparo colectivo de las familias, asistimos en reiteradas oportunidades a Santa Cruz donde fuimos recibidos por los habitantes. Accedimos a cada una de las viviendas así como a la ***“palabra viva”*** de los vecinos, conocimos sus situaciones particulares y las redes de cooperación conformadas desde hace años.

Es necesario reconocer la tensión de fuerzas vigentes en el contexto donde se desarrolla la

herramienta de la entrevista, que se trata de una instancia dialógica entre profesional y sujetos, donde se realiza una aproximación a la vida del otro desde su singularidad, pero nunca olvidando el contexto, lo universal, en el cual se construye la realidad social (Mallardí, 2011).

Con respecto al informe social, es un instrumento de registro y de comunicación que se relaciona con la reconstrucción y comprensión del mundo social. Por lo tanto no es neutral, sino que está atravesado por la formación teórica de cada profesional, por la lectura ético-política de las problemáticas en las que se quiere intervenir y por las finalidades del mismo, pudiendo constituir espacios de poder y autonomía en los sujetos, o bien todo lo contrario (Gallego, 2011).

Se vuelve necesario reflexionar sobre la intervención del Trabajo Social desde el centro de salud, ya que cuenta con un posicionamiento ético-político (Iamamoto, 2002) que da sentido a la práctica. El trabajador social menciona que desde el año 2008 han acompañado a las familias de Santa Cruz en su lucha:

Desde el centro de salud habilitamos un espacio en relación al tema de vivienda. Había reuniones donde se trabajaba el tema de desalojos y otra de cooperativas de vivienda. Una era para emergencias y otra era para pensar a largo plazo alguna salida definitiva y digna, que no brinde el subsidio habitacional. En la reunión de cooperativas empezaron a venir gente de Santa Cruz. (O, Trabajador Social)

Se puede apreciar una mirada amplia acerca de la problemática de la vivienda así como la problematización del programa del subsidio habitacional. La profesión del Trabajo Social cuenta con un instrumental teórico-metodológico tendiente a favorecer procesos de construcción de ciudadanía. En el proceso de intervención histórica del trabajador social con los vecinos, se ha buscado propiciar un cambio en la posición subjetiva, para que sean constructores de un proceso de cambio en conjunto con otros y en lucha por el reconocimiento de su derecho a la vivienda. Así lo refiere el entrevistado referente del centro de salud:

El objetivo que nos planteamos fue armar asambleas de reflexión, reuniones en la casa convocando a los vecinos. Fue un trabajo de intentar convencer a la gente de que había motivos para unirse y generar una resistencia frente al desalojo. Al poco tiempo convocamos al CIBA³ para que nos ayuden en ese laburo. (O, Trabajador Social)

El trabajo desde el centro de salud con CIBA fue fomentando una actitud crítica frente a las condiciones materiales de existencia, así como su cuestionamiento y toma de acción. Años después, por intermedio de la Coordinadora de Inquilinos, los vecinos lograron llevar adelante el amparo contra el GCBA con el acompañamiento de abogados de la Liga por los Derechos Humanos.

REFLEXIONES FINALES

El propósito del trabajo fue dar cuenta del aprendizaje construido en el proceso de intervención profesional en torno a la problemática habitacional de Casa Santa Cruz. Si bien la intervención puntual solicitada en la manda judicial fue la evaluación sanitaria y ambiental, como trabajadores sociales asumimos el compromiso político con las personas, de no convertirnos en meros instrumentadores de herramientas –entrevistas, informes– sino poder constituir nuestra intervención con direccionalidad y objetivos hacia la transformación de las condiciones de los habitantes de Santa Cruz y en defensa de sus derechos.

La vivienda constituye uno de los derechos más vulnerados y su incumplimiento sistemático por parte del Estado se debe a una intencionalidad política, ya que en el sistema actual se convierte en una mercancía al servicio de los intereses de acumulación del capital.

Al reflexionar y al sentir la emotividad de cada uno de los habitantes, prevalece el posicionamiento de sujetos activos, con capacidad de transformación. El padecimiento subjetivo derivado de la angustia por la incertidumbre habitacional está presente y convive con las prácticas concretas de solidaridad entre vecinos, donde cada uno forma parte de la historia de organización así como del fortalecimiento de la autonomía colectiva que implica una postura crítica al poder.

En cuanto a la intervención del Trabajo Social, la misma trasciende a la confección de los informes socioambientales ya que se trata de un largo proceso de acompañamiento a los habitantes de Santa Cruz. La dedicación puesta en la búsqueda de estrategias frente al desalojo y la construcción de acciones en conjunto va en línea con el reconocimiento de derechos y tiene un correlato en la comprensión de la problemática habitacional como parte integrante del PSEAC. Una concepción emancipadora sobre la salud debe luchar por superar las lecturas reduccionistas para acercarse al reconocimiento de las necesidades colectivas.



NOTAS

1. Se considera hacinamiento por cuarto cuando más de dos personas lo comparten, considerando como cuarto todo ambiente de una vivienda donde pueda ubicarse una cama, excluyendo pasillo, cocina y baño (Ley Nacional N° 23.091)
2. La Ley 341/00 y su modificatoria –Ley 964/03– contempla el otorgamiento de créditos para facilitar el acceso a la vivienda a familias de bajos recursos. Los destinatarios son tanto personas individuales u organizaciones sociales con personería jurídica constituidas en cooperativas, asociaciones civiles o mutuales, que lleven adelante proyectos de vivienda.
3. La Coordinadora de Inquilinos de Buenos Aires (CIBA) es una organización social que acompaña a personas afectadas por los desalojos, promoviendo procesos organizativos para generar estrategias de resistencia. Además brindan asesoramiento legal y motorizan acciones de visibilización de la problemática habitacional. Su forma de organización se basa en la democracia directa, siendo la asamblea el órgano de toma de decisiones (Toscani, 2021).



BIBLIOGRAFÍA

CABRERA, J. D. Y LIZAMA GAJARDO, L. (2016). *Conflictos y debates sobre el rol del Estado en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)*. En: IX Jornadas de Sociología de la UNLP del 5 al 7 de diciembre de 2016 Ensenada, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.

GALLEGO, D. (2011) *Los "Informes Sociales" en los Procesos de Intervención del Trabajo Social*. En: Aportes táctico-operativos a los Procesos de intervención del Trabajo Social. Tandil, UNICEN.

IAMAMOTO, M. (2002). *Trabajo Social y mundialización. Intervención profesional frente a la actual cuestión social*. Ed. Espacio, Buenos Aires.

LAURELL, A. C. (1982). *La Salud Enfermedad como proceso social*. Cuadernos Médico Sociales.

LEY BÁSICA DE SALUD N° 153 (1999) Argentina.

LEY DE POLÍTICAS DE ACCESO A VIVIENDA PARA USO EXCLUSIVO Y PERMANENTE DE HOGARES DE ESCASOS RECURSOS EN SITUACIÓN CRÍTICA HABITACIONAL N° 341 (2000) Ciudad de Buenos Aires.

LEY NACIONAL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LOCACIÓN DESTINADAS A VIVIENDA N° 23.091 (1984) Argentina.

MALLARDI, M. (2011) *La entrevista en Trabajo Social*. En: Aportes táctico-operativos a los Procesos de intervención del Trabajo Social. UNICEN.

RODRÍGUEZ, M. C. (2013) *Algunos efectos de impulsar políticas de producción autogestionaria del hábitat. El movimiento de ocupantes e inquilinos*. Debate Público. Reflexión de Trabajo Social - Recuperando historia, Año 3 - Nro. 6.

TOSCANI, M. P. (2021) *Los hoteles pensión en la Ciudad de Buenos Aires: precariedad habitacional, desalojos y procesos organizativos en el barrio de Constitución*. Bisman Ediciones. Ciudad de Buenos Aires.

VERÓN, N. (2013) *Desalojos en la ciudad de Buenos Aires: La producción de las categorías y los espacios de la asistencia habitacional*. En: Quid 16. Revista del área de estudios urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani.